

AVISO INVERSIONISTAS DEL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

Estimado (a) Inversionista,

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A. en su calidad de sociedad administradora del Fondo de Capital Privado – Valor Inmobiliario Complejo Logístico del Caribe, nos permitimos convocar a la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas que tendrá lugar el día trece (13) de julio del 2022 a las 8:00 A.M. en el Hotel Rosales Plaza, ubicado en la Calle 71ª No. 5 - 47 de Bogotá D.C., y simultáneamente en las siguientes ciudades: i) Hotel Dann Carlton ubicado en la Carrera 43A No. 7-50 de Medellín, ii) Oficina 508 de Progresión ubicada en la Calle 22N No. 6AN – 24, Edificio Santa Mónica Central de Cali y Hotel El Prado ubicado en la Carrera 54 No. 70-10 de Barranquilla.

En el evento de no celebrarse la primera convocatoria por falta de quorum requerido, la segunda convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas tendrá lugar el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M. en las mismas ciudades y ubicaciones señaladas anteriormente.

El orden del día que se someterá a consideración de los inversionistas será el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Designación de la comisión verificadora de aprobación del acta
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Negociación modificación remuneración de la sociedad administradora
6. Cesión de la administración y gestión del Fondo a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas podrá deliberar con la presencia de un número plural de inversionistas que representen por lo menos el setenta por ciento (70%) de las participaciones del respectivo Fondo, excepto la reunión de segunda convocatoria donde se podrá deliberar y decidir con el número plural de inversionistas asistentes o representados en la reunión.

Por último, los representantes legales de las personas jurídicas que asistan a la reunión deberán acreditar su condición mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad correspondiente.

NOTA: *Los inversionistas que no puedan asistir personalmente a la reunión convocada podrán hacerse representar en la misma mediante poder otorgado por carta, fax o cualquier otra forma escrita dirigida a La Sociedad. El poder deberá llenar los siguientes requisitos: contener en forma clara los nombres y apellidos completos, así como el número del documento de identificación, tanto del otorgante y del apoderado, como de la persona en quien este pueda sustituir el poder cuando fuere el caso, la fecha de otorgamiento del poder y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere. La fecha del poder debe ser posterior a la de la presente convocatoria. Los poderes que no cumplan con los requisitos antes indicados no serán admitidos*

como válidos y la sociedad se abstendrá de recibirlos o los devolverá al otorgante, según sea el caso.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,



Alexander Gonzalez Peña
Representante Legal Suplente
PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A